

DECRETO ALCALDICIO N° ~~060~~

PICA, 12 ABR 2010

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La solicitud de iniciación de actividad económica presentada por la Sra. Karin Gho G., a la I. Municipalidad de Pica, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Otórgase, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial:

- SRA. KARIN YANET GHO GHO, Rut. N° 14.297.820-2, giro "Venta de muebles, herramientas, cortinaje y ropa de cama", clasificación actividad económica S.I.I. 523330 - 523410 - 523999, domicilio comercial Los Limones 58, comuna de Pica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OOG/JVM/COV/ECR/llp.



ORIELE OLCA Y GONZALEZ
ALCALDE (S)